

ACTA NRO. 001- RI-AI-CFNGYE-002-2020

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIONES DEL PROCESO NRO. RI-AI-CFNGYE-002-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE OFICINA PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. SUCURSAL MENOR MANTA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 11h15 en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., comparezco en mi calidad de Gerente Administrativa Subrogante, de acuerdo a la acción de Personal Nro. GETH-2020-AP-0741 de fecha 06 de noviembre de 2020 y en concordancia a la delegación de la Máxima Autoridad, mediante Resolución Administrativa Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, de fecha 22 de abril de 2019, se procede a la elaboración del Acta de Audiencias, dentro del proceso de **Arrendamiento de Bienes Inmuebles Nro. RI-AI-CFNGYE-002-2020** para el **ARRENDAMIENTO DE OFICINA PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. SUCURSAL MENOR MANTA**

De conformidad con el cronograma del proceso el 22 de diciembre de 2020 a las 11h00 se cumplió la fecha límite para la audiencia de aclaraciones dentro del proceso **Nro. RI-AI-CFNGYE-002-2020** para el **ARRENDAMIENTO DE OFICINA PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. SUCURSAL MENOR MANTA**.

Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GSMM-2020-2724-M, de fecha 22 de diciembre de 2020, la Abg. Betty Gorozabel Carrillo, delegada para la etapa precontractual informa que el oferente invitado Joally The Trio S.A. con RUC 1391903677001, no realizó preguntas en el correo de compras públicas (comprascfn@cfn.fin.ec), ni tampoco asistió a la audiencia de aclaraciones estableciendo que el proveedor no tiene dudas al respecto de la presente contratación.

PUNTO UNO. - CONOCER Y RESPONDER LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES

De conformidad con lo señalado en el numeral 1.6 de los pliegos de la contratación, se establece: **1.6. Audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones:** *En el día y hora señalados en la invitación, se celebrará una audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones en la cual la máxima autoridad de la Corporación Financiera Nacional B.P. o su delegado, explicará en términos generales el objeto de la contratación, absolverá las consultas, realizará las aclaraciones que el oferente invitado efectúe respecto del pliego y proporcionará la información correspondiente. De dicha audiencia se levantará un acta que será publicada en la página web de la institución <https://www.cfn.fin.ec/cfn-contrata>; y en concordancia con lo indicado por la Abg. Betty Gorozabel Carrillo, delegada precontractual, se establece que el proveedor invitado no asistió a la audiencia de aclaraciones y no realizó preguntas en el correo de compras públicas dentro del proceso **Nro. RI-AI-CFNGYE-002-2020** para el **ARRENDAMIENTO DE OFICINA PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. SUCURSAL MENOR MANTA**, quedando establecido que tiene todo claro respecto al mismo.*

PUNTO TRES.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h30, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta.

MGS. MICHELLE MUÑOZ MAZÓN
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.